

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
http://www.juntaex.es

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE N°: 1852SE1FR563.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

FEADER. Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020. 4. Inversiones en activos físicos. . 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adhesionados que refuercen el sistema de alto valor natural de Extremadura, para los lotes 1, 2, 3, 4, y 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. 8.5.1.Gestión sostenible de los montes, para los lotes 5, 6 y 7. Porcentaje: 75,00 %.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Medio Ambiente, para la contratación del Servicio **“COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS EN INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE. POR LOTES.”** con un presupuesto de ejecución por contrata de **SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (62.957,28 €)**, y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

- Primero:** Iniciar el correspondiente expediente de contratación.
- Segundo:** Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Ordinaria**.
- Tercero:** Que el servicio se contrate mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 7 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Medio Ambiente con fecha 6 de septiembre de 2018.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Evaluación de la oferta económica:

- Fórmula A (Hasta 90 puntos)

Otros criterios de adjudicación de valoración automática:

- Ampliación de Garantía (Hasta 10 puntos)

Mérida, 25 de septiembre de 2018
SECRETARIO GENERAL
(PD.R21/12/17,DOE245 26/12/17)



Edo.: F. Javier Gaspar Nieto